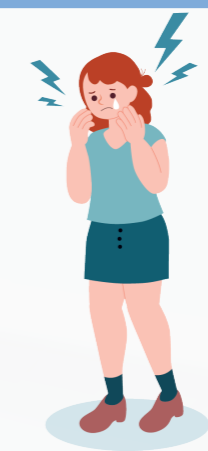
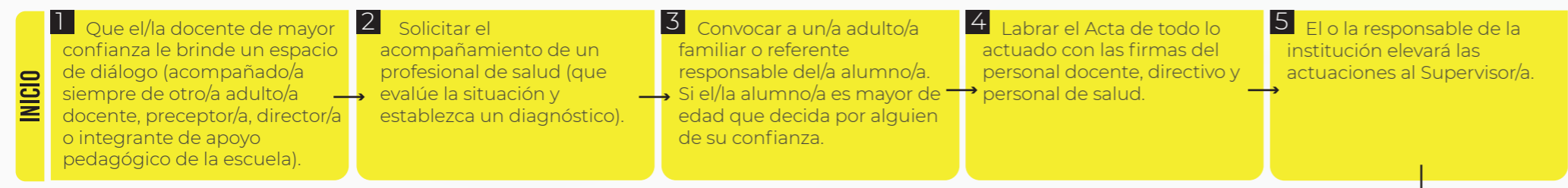
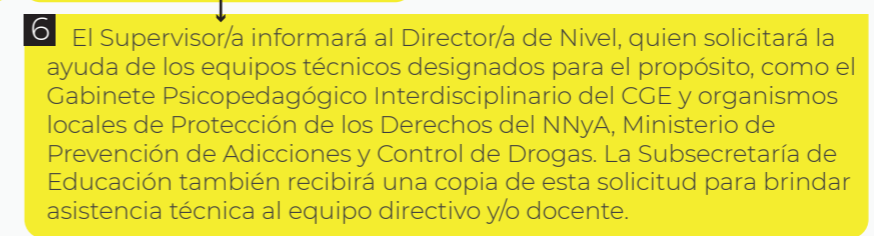


ESQUEMA DE ORIENTACIÓN PARA LA INTERVENCIÓN EDUCATIVA EN SITUACIONES RELACIONADAS AL CONSUMO DE SUSTANCIAS EN LA PROVINCIA DE MISIONES

SOSPECHA DE CONSUMO PROBLEMÁTICO DE SUSTANCIAS EN LA ESCUELA:



Si se presume que el alumno está en la escuela bajo el efecto de una sustancia o con un cuadro de intoxicación o en un período de abstinencia:



➔ Dar urgente comunicación al Servicio Médico más cercano o que brinde regularmente atención en el establecimiento y prestar los primeros auxilios. Solicitar al profesional interviniente constancia por escrito del presunto diagnóstico.

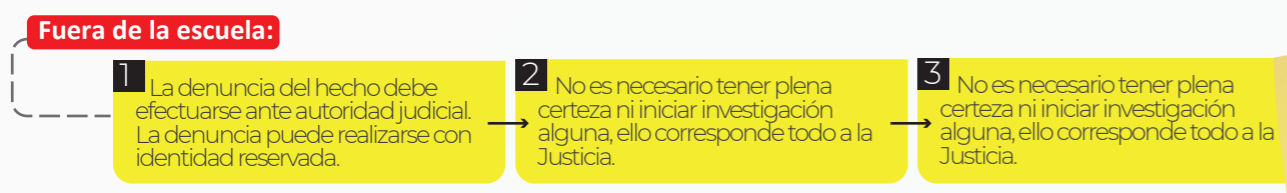
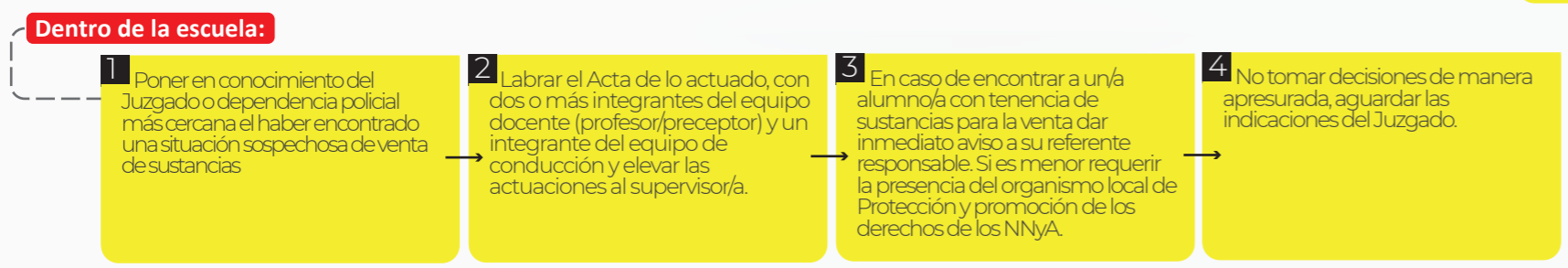
➔ Simultáneamente convocar a la familia/tutor o responsable del alumno/a al establecimiento y comunicar la situación.

➔ Trasladar al alumno/a afectado/a, si se requiere, al centro médico asistencial acompañado por el familiar o persona responsable del alumno/a que se hubiere hecho presente en la escuela debiendo ir además algún integrante de la institución educativa.



En caso de que la persona afectada no acepte comenzar el tratamiento correspondiente se puede proponer a la familia para que se integre al grupo de orientación familiar del Ministerio de Prevención de Adicciones y control de Drogas.

PRESUNCIÓN DE VENTA DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS:



En el caso de encontrar la sustancia, conservarla en el estado en que se encontró, dar aviso y esperar hasta tanto lleguen las autoridades policiales o fuerzas de seguridad que sean requeridas. (RECOMENDACIÓN DE TOXICOMANIA, actual Drogas Peligrosas)

PRESENCIA DE SUSTANCIA TOXICA (o sospecha de su toxicidad) EN LA ESCUELA:

